

# CURT .DOC

*Festival Internacional  
de Curtmetratges Documentals*

## BASES

**-VIII EDICIÓN-**

### PREÁMBULO

- Curt.Doc Festival Internacional de cortometraje documental de Vidreres es un evento cultural dedicado al documental en su formato más corto. Este festival tiene como objetivo crear un punto de encuentro y es, a la vez una plataforma de exhibición para público, profesionales y realizadores de todo el mundo, para ayudar a la promoción del documental y de sus autores en un formato fresco y directo.

- Abierta la convocatoria de Curt.Doc, VIII Edición del Festival Internacional de Cortometrajes Documental de Vidreres. **El lunes 21 de marzo de 2016** se abre la convocatoria para la presentación de películas en la sección oficial del concurso.

1- La organización Curt.Doc es responsable de la admisión y selección de todas las películas presentadas, de la orientación del festival y de la selección de un jurado que contará con miembros de la crítica y reconocidos realizadores y productores de documentales.

2- El jurado decidirá la concesión de los premios por categorías de la sección oficial a concurso. La decisión del jurado será inapelable. La organización del festival tiene el privilegio de conceder tantos premios y menciones de carácter honorífico como crea conveniente. Habrá un premio especial del público que se regirá por un reglamento determinado por la organización del festival.

3- Los premios consistirán en un trofeo más una dotación económica. **1.500€ al mejor corto documental; 800€ al Premio vanguardia** (se valorará la innovación y originalidad en el uso del lenguaje documental); **500€ al mejor corto catalán** (Producido en Catalunya o realizado por algún director catalán) y **300€ a la mención especial del jurado**. Se donarán al 50% entre la sociedad de producción o persona titular de los derechos de explotación de la película ganadora y su director/a en un plazo máximo de cuatro meses desde el acto oficial de entrega de premios y por transferencia bancaria.

4- Se valorará la calidad y la creatividad de las obras, independientemente de la nacionalidad o la temática. Se priorizarán también aquellos trabajos que no hayan estado previamente estrenados en el Estado español.

5- La octava edición del Curt.Doc tendrá lugar en **Vidreres**, provincia de Girona, Catalunya, **el 25, 26 y 27 de noviembre de 2016**.

6- El concurso está abierto a la participación de todas las formas audiovisuales de la no ficción (documental de autor, de creación, documental experimental, de ensayo, collage, falso documental...) **realizados con posterioridad al 1 de enero de 2014.**

7- Pueden concurrir al festival profesionales independientes, escuelas, universidades, instituciones, televisiones y productoras que tengan derechos de exhibición de las obras que presenten. La organización del festival presupone que las productoras o realizadores que se inscriben en el festival tienen los derechos de exhibición de las obras que presentan. En cualquier caso la organización del festival se exime de cualquier responsabilidad que se pueda derivar de la infracción de esta base.

8- No se admiten películas institucionales o publicitarias, ni tampoco reportajes o trabajos de naturaleza únicamente periodística. La organización del festival se reserva el derecho de no admitir películas que hayan estado estrenadas en salas comerciales o emitidas por algún canal de televisión español o que tengan que serlo antes de la fecha de celebración del festival.

9- No hay limitación en cuanto a temática o al idioma original.

10- La duración máxima de las obras **no puede exceder los 26 minutos** (con créditos incluidos).

11- La organización se reserva el derecho de cambiar cualquiera de las secciones, añadir nuevas o eliminar otras en función de las películas recibidas, también a cancelar la edición del festival por causas de fuerzas mayores.

12- Cada participante podrá presentar una o más obras al festival.

13- **La inscripción al festival es gratuita.** Para presentar la copia de preselección hay que proporcionar un enlace de una cuenta propia de Vimeo debidamente protegida con una clave de acceso al correo electrónico: [programacio@curtdoc.cat](mailto:programacio@curtdoc.cat)

Aquí tenéis una pauta para comprimir vuestros videos para subirlos al Vimeo: <https://vimeo.com/help/compression>. Si se dispone de una copia subtitulada en catalán, español o inglés será necesario presentarla obligatoriamente. En caso de que no sea así, habrá que presentar una transcripción del texto original en catalán, español o inglés. Será necesario adjuntar en el mismo mensaje de la ficha de inscripción que podéis encontrar en la web del festival, debidamente rellenada y con el material adjunto que en ella se indica.

Así mismo también es posible inscribirse al festival mediante las siguientes plataformas digitales: Uptofest, Moviebeta, Clickforfestivals, Festhome. Estas pueden ser de pago (cada página especifica las tarifas para la tramitación de los trabajos a través de la plataforma, también para la inscripción en festivales), pero, a efectos internos del Curt.doc, la inscripción al festival sigue siendo gratuita.

14- El plazo de inscripción empieza **el 21 de marzo de 2016.** La data límite de admisión de películas para la preselección es el **31 de julio de 2016.**

15- Una vez inscrita, la obra no se puede retirar hasta que se haya exhibido en el festival.

16- La comunicación oficial a los concursantes de las obras seleccionadas se hará **el 5 de septiembre de 2016** por correo electrónico. También se subirá a la web del festival.

Superada esta fecha si el concursante no ha recibido ninguna notificación se entenderá que su obra no ha estado preseleccionada. La decisión del comité seleccionador será inapelable.

17- Los concursantes seleccionados tendrán como plazo máximo hasta **el 3 de octubre de 2016** para hacer llegar la copia de exhibición. La copia de exhibición estará limpia de subtítulos.

Se tendrá que hacer vía telemática: Si el archivo es menor de 2GB vía wetransfer a **programacio@curtdoc.cat**. Si es mayor de 2GB a través de un portal ftp que la organización facilitará en el momento de la comunicación de los trabajos seleccionados.

La organización facilitará en su momento la pauta de compresión de la copia de exhibición.

En el caso de no recibir la copia de exhibición, la película quedará automáticamente excluida de la sección oficial a concurso.

18- La organización del festival confirmará la recepción de las copias de selección (recibidas por correo electrónico), así como la de las copias de exhibición.

19- La organización del festival establecerá el orden y fecha de exhibición del documental.

20- Los participantes autorizan a la organización el uso de extractos de las películas (máximo 3 minutos) así como todo el material promocional (dossier de prensa, carteles y fotos) para su difusión a cualquier medio de comunicación nacional o internacional (TV, prensa o Internet) con la finalidad de promocionar el festival, así mismo la organización del festival se compromete a que, mientras estén en su poder, las obras presentadas no sean copiadas ni difundidas en su totalidad.

21- Las obras seleccionadas en Curt.Doc se podrán ver en otras iniciativas culturales vinculadas al festival y sin ánimo de lucro, previa comunicación a los autores o productores del documental. Por otra parte, y bajo previa aceptación de los propietarios legales del cortometraje, los cortometrajes seleccionados podrán ser exhibidos en plataformas digitales relacionadas con el festival durante un tiempo limitado.

22- La participación en Curt.Doc significa la plena aceptación de todos los apartados de las presentes bases. La interpretación y aplicación de las bases corresponde a la dirección del festival.